



Mendoza, 4 de julio de 2017.-

**VISTO:**

El Expte. FEE: 0007937/2017 y la Nota-FEE:0010059/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, de fs. 1 y 2, obra Nota de referencia por la cual la Secretaría Académica solicita que se promueva a la Prof. Valeria Lourdes MALVEZZI del cargo Ayudante de Primera, en el espacio curricular "Política y Legislación de la Educación", designada por Resolución 256/16-CD, al cargo Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter interino.

Que, en fs. 5, Secretaría Académica eleva detalle de la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente (modelo Ordenanza 118/2005-CS), correspondiente.

Que, Dirección General Económico Financiera informa que del análisis presupuestario realizado surge la posibilidad de acceder a lo solicitado ya que existe disponibilidad de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, carácter interino, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, en fs. 4, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 20 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo promover a los respectivos profesores en los cargos sugeridos según cada Asignatura.

Que en fs. 4, el Consejo Directivo, en su sesión del 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Limitar al 30 de junio de 2017, el cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, carácter interino, de la Prof. Valeria Lourdes MALVEZZI, para el dictado del espacio curricular: "Política y Legislación de la Educación" del Departamento de Fundamentos de la Educación, en las carreras: Profesorado Universitario Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario en Educación Inicial, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Licenciatura en Terapia del Lenguaje, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora, designado por Resolución 592/16-CD.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar al siguiente personal universitario que a continuación se detalla:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MALVEZZI, Valeria Lourdes
Documento Único:	33.168.013
CUIL o CUIT	27331680139
Legajo	32896

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST  
e/c. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**ARTÍCULO 3°.-** El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Término de la designación	
Desde el	01/07/2017
Hasta el	31/12/2017

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación Elemental y Especial
Subdependencia	Departamento de Fundamentos de la Educación

Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Política y Legislación de la Educación

**ARTÍCULO 4°.-** El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario en Educación Primaria	16,66
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	16,66
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora	16,66
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	16,66
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	16,66
	Profesorado Universitario en Educación Inicial	16,66
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

**ARTÍCULO 5°.-** El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdepen-dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Activi-dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

**ARTÍCULO 6°.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-813	Personal docente – Jefe de Trabajos Prácticos Simple

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST  
a/c. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 388




**ARTÍCULO 7°.-** El docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

**ARTÍCULO 8°.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



**Lic. ROBERTO LOTHAR LUST**  
a/o, Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA**  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo